Circular No. 06-2019

De: **MBA. Miguel Ovares Chavarría, Jefe a.í.**
Departamento de Proveeduría

MIGUEL ANGEL OVARES CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL OVARES CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2019.01.07 15:48:30 -06'00'

Para: **Biblioteca Judicial**
Administraciones Regionales
Administraciones Auxiliares de Justicia

Asunto: **Registro de enciclopedias y libros patrimoniales en el auxiliar contable SICA-PJ.**

Fecha: 07 de enero de 2019.

De acuerdo con lo indicado en la circular N°70-2015 de la Dirección Ejecutiva de asunto *"Inclusión de recursos para la compra de enciclopedias, libros y revistas especializados por la* ***subpartida 5.01.07 "Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo"***, respetuosamente se recuerda lo siguiente:

- La adquisición de las enciclopedias independientemente del costo de adquisición deberá gestionarse a través de la subpartida 5.01.07 por el código de artículo del SIGA-PJ: 23875.

- La compra de revistas especializadas y libros patrimoniables códigos de artículos 23875 y 23876 respectivamente, deberán tramitarse de igual forma por la subpartida 5.01.07, siempre y cuando el costo de adquisición de cada unidad sea igual o superior a ₡ 111,550.00 monto que representa el 25% del salario base sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y demás normativa durante el 2019.

Dichos artículos deben registrarse adecuadamente en el auxiliar contable SICA-PJ, para lo cual se cuenta con un periodo máximo de 10 días hábiles posterior a la aprobación del acta de recepción de bienes y servicios del Poder Judicial para el caso de compras por orden de pedido, o bien a partir de recibido el artículo para las compras por caja chica, donaciones, préstamos, resoluciones de apropiación de muestras, reposiciones y/o cambios por garantía.

Cualquier consulta en relación con dichos trámites la pueden dirigir al compañero Luis Diego Sánchez García, quien atiende la extensión telefónica 01-3608 y el correo: lsanchezga@poder-judicial.go.cr.

Elaborado por: Lic. Luis Diego Sánchez García.
Copia: Oficinas Judiciales de todo el país
Diligencias: Proceso de Administración de Bienes.